

MENDOZA, 2 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17925/17 en el que consta el pedido de adscripción del alumno José Fernando AGUAYO MUÑOZ a la cátedra "Taller de Trabajo Final" en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que el alumno José Fernando AGUAYO MUÑOZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno José Fernando AGUAYO MUÑOZ (Registro N° 23.565- D.N.I. N° 36.999.348) en la cátedra "Taller de Trabajo Final" en las Carreras de Cerámica, durante el ciclo lectivo 2017.

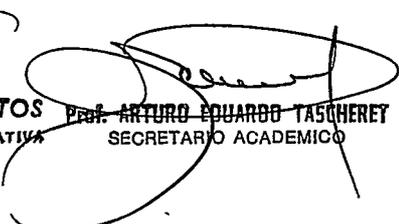
ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 38

F. A.
pg
Ø

  
Tdo. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
PROF. CARLOS BRAJAK  
DECANO